

DIARIO DE

BARCELONA,



Del martes 12 de

junio de 1821.

San Juan de Sahagun, y san Onofre Anacoreta.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia parroquial de San Jaime: se reserva á las siete y media.

Obligacion de oír misa antes ó despues de las labores.

Sale el Sol á las 4 h. 35 m., y se pone á las 7 h. 25 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
10 11 noche.	15 grad. 5	28 p. 2 l. 2	E. semi ubierto llovido.
11 6 mañana.	14 9	28 2 1	N. E. cubierto lluvia.
id. 2 tarde.	15	28 2 6	E. N. E. idem.

ESPAÑA.

Madrid 28 de mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado: «Se declara derogado el art. 7.º de la instruccion de 1725, y que pueden los labradores y todos los demas contribuyentes ser apremiados en los meses de Junio, Julio y Agosto como en los demas del año. Madrid 21 de Mayo de 1821. = Antonio de la Cuesta y Torre, presidente. = Estanislao de Peñafiel, diputado secretario. = Juan de Valle, diputado secretario.» Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la Real mano. = En palacio á 21 de Mayo de 1821. = A Don Antonio Barata.

Lo comunico á V. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Madrid de Mayo de 1821.

Idem 31.

Con fecha de 10 del corriente me comunica el señor Secretario de Estado del Despacho de Hacienda la Real orden que sigue.

«En la solicitud que han dirigido varios empleados de la Hacienda militar para que se les exima de la contribucion dispuesta sobre sueldos civiles para pago de cesantes; en vista de lo que han espuesto el Contador General de Distribucion y el Tesorero General; se ha servido S. M. resolver que los empleados de la Hacienda militar no se consideren en la clase de militares para este efecto.»

Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y gobierno de esas oficinas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3o de mayo de 1821. = Antonio Martinez.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 22 del corriente me dice lo que copio.

A la direccion general de Hacienda pública digo con esta fecha lo que sigue:

En vista de la consulta hecha por V. S. en 18 de abril último y lo informado á su consecuencia por el contador general de Distribucion, se ha servido el Rey declarar conforme á lo dispuesto por Reales órdenes de 8 de julio de 1818 y 22 de Noviembre de 1820, que á los empleados á quienes se forme causa se les abone solamente la mitad del sueldo durante la prosecucion de ella, y que si despues se les declarase inocentes y esentos de todo cargo se les abone tambien la otra mitad restante que ha dejado de percibir. De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 26 de Mayo de 1821. = Antonio Martinez. = Señor Intendente de la provincia de Cataluña.

El Rey se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente:

«Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado. Se declara nula y de ningun valor toda especie de enagenaciones ó empeños de los bienes raices, rusticos y urbanos, censos, foros, rentas y derechos que poseen el clero y las fábricas de las iglesias, que se hubieren hecho ó se hicieren desde el dia de hoy, no siendo por el crédito publico, ó por otro ramo autorizado por las Cortes. Madrid 24 de mayo de 1821. = Antonio de la Cuesta y Torre, presidente. = Francisco Fernandez Gasco, diputado secretario. = Juan de Valle, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la Real mano. = De Real orden lo traslado á V. S.

para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1821. = Antonio Barata. = Sr. intendente de Cataluña."

El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 23 de mayo ultimo me dice lo que sigue:

He enterado al Rey del expediente instruido para determinar si habria inconveniente en precisar á los tesoreros á que no verifiquen pago alguno sin certificar que lo hacen á las mismas personas interesadas y conformándose S. M. con los dictámenes de la contaduría mayor y del contador general de la distribución, se ha servido resolver que es contra la facultad que la ley concede de poder representar sus acciones y derechos por sí ó por medio de procurador; pero que en caso de hacerse los pagos por medio de apoderados, hayan estos de presentar, no solamente la fe de vida de sus comitentes sino tambien una certificacion de que residen en el pueblo en que deben estar por su empleo ó por alguna Real orden. De la de S. M. lo comunico á V. S. para su cumplimiento.

Lo que inserto á V. S. para su puntual y exacto cumplimiento dando aviso de su recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1821. = Antonio Martínez. = Sr. intendente de la provincia de Cataluña.

AVISOS AL PÚBLICO.

El viérnes próximo 15 del corriente en un almacén de la calle llamada de la *Galera vella*, se venderán en pública subasta á las 4 de la tarde, por disposicion de uno de los juzgados de primera instancia de esta ciudad ocho sacos de *granza*.

El síbado próximo á las diez de la mañana, en la calle de Basea, casa núm. 22, cuarto segundo que habita el corredor Salvador Lletjós, se venderán en pública subasta varios muebles y entre ellos habrá un espejo muy grande con su guarnicion y mesa de caoba trabajado al gusto del día, un relex de sobremesa muy primoroso y dos floreros de china muy exquisitos, todo con sus correspondientes campanas de cristal, y cuatro camas de caoba modernas, lo que estará de manifiesto á toda hora del día en la citada casa por si alguno gusta verlo antes y acudir despues á la hora que se señala para la subasta.

El primer remate de la hacienda Masram, sita en el término de Badalona, que fué de pertenencias del suprimido monasterio de Montcalegre se verificará en las casas Consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde de este día.

Por providencia dada por S. E. la Audiencia territorial y sala primera civil en méritos de los autos vertientes entre los madre é hijo Teresa y Josef Serra y Rifós de una contra sus acreedores de otra, queda señalado el día 14 de los corrientes en el parage acostumbrado á las doce del medio día para librarse á favor del mejor postor, por el corredor público Salvador Lletjós, todas aquellas casas que fueron propias de dichos madre é hijo Serra y Rifós sitas en esta ciudad y calle llamada del Call, que hacen esquina á la de Santo Domingo, bajo los pactos y condiciones contenidos en la tabla que obra en poder de dicho corredor, y á las que queda dada la postura de veinte y ocho mil libras en sucio.

Lotería moderna nacional. Continúa en las administraciones de esta ciudad el despacho de los billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 14 del actual.

Embarcacion venida al puerto el dia de ayer.

De Málaga en 13 dias, el capitán Josef Pedro Gurrin, frances, bombardero Victor Amedée, de 94 toneladas, con vino y aceite de tránsito para Marsella.

Fiestas. Hoy día 12 en la iglesia del convento de PP. Trinitarios calzados se continúa el novenario en obsequio de la Beatísima Trinidad: á las 10 de la tarde se cantará el santo trisagio, cuyas pláticas y sermon hará el R. P. presentado Fr. Simon Amat, de la misma Orden.

Mañana 13 del corriente día de San Antonio de Padua, se celebrará su fiesta en la iglesia de San Francisco de Asis: á las 10 de la mañana habrá solemne oficio, en el que predicará el P. Fr. Domingo Serra, de la Orden de Predicadores; y por la tarde á las 6½ habrá un solemne oratorio, asistiendo en dichas funciones la capilla de musica de Santa Maria del Mar.

Avisos. Interesando saber el paradero de D. Ignacio de Escofet, oficial del primer batallón de voluntarios de Valencia, que se cree fué hecho prisionero por los franceses en la ciudad de Burgos en 1808 ó 1809, y conducido á Francia en el depósito de Dax, departamento *des Landes*, se suplica al sugeto que hubiese estado destinado con él en dicho depósito, ó supiese por otra parte cual ha sido su suerte se sirva comunicarlo á D. Josef Francisco Mornau, que vive en la calle Ancha, casa n. 5, que se lo agradecerá.

En la posada del Escudo de Francia, calle Nueva de San Francisco, se halla un jardinero frances que desea colocarse en una casa para cuidar de un huerto: conoce perfectamente las flores y árboles.

Cualquiera que tenga créditos en la casa de Pedro Mártir Surell, maestro cerrajero, en la calle de los Corders, núm. 2, se presentará á la mayor brevedad en la misma casa, que su hijo Francisco Surell, satisfará lo que sea legitimo.

Por igualdad de nombre se ha sacado una carta del correo dirigida á Don Josef Antonio Alabau del comercio: el sugeto á quien pertenezca, se presentará en casa del médico D. Narciso Planas, calle den Jaume Giralt, que se le entregará.

Retornos. En la Fontana de Oro hay un coche y una tartana de retorno para Perpignan.

En el meson del Alba hay un carabá de cuatro ruedas de retorno para Gerona ó cualquiera parte, y todos los dias hay comodidades para toda la cost: de levante.

En casa de Antonio Casas, que vive en la Rambla, bajo la fonda del Elefanta, al lado de los Trinitarios descalzos, hay una galera que sale para Madrid.

Teatro. Hoy la compañía italiana egecutará la opera bufa en dos actos titulada: *la Pietra del Paragone*, musica del maestro Rossini. A las 7½.

La Excma. Sra. viuda de Lacy ha remitido un artículo que se insertará mañana.

En la imprenta de D. Antonio Brusil, impresor de Cámara de S. M.